



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CONTRATO FEDERAL 199/2014
26	DICIEMBRE	2014		

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
MITSU INTERLOMAS, S.A. DE C.V.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MINO30826LU4	CURP:	NACIONALIDAD: MEXICANA.
---	----------------	----------------------------

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):
PASEO DE LA HERRADURA 422 FRACCIONAMIENTO INTERLOMAS, C.P. 52760; HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):
.....

TÉLFONO: (01-55) 3000-3430 Y 3426	TELÉFONO:	TELÉFONO:
--------------------------------------	--------------------	--------------------

NOMBRE DEL PROPIETARIO:
ARTURO GRINBERG KREIMERMÁN; BENITO BRINGERG KREIMERMÁN; SERGIO GRINBERG KREIMERMÁN; Y KARLA GRINBERG KREIMERMÁN

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,575, VOLUMEN 1,225, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2013, DEL LICENCIADO CONRADO ZUCKERMANN PONCE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO.

DATOS GENERALES DEL REPRESENTANTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:
ANTONIO GUTIÉRREZ MOLINA

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 50,018, VOLUMEN 1,648, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2014, DEL LICENCIADO CONRADO ZUCKERMANN PONCE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO.

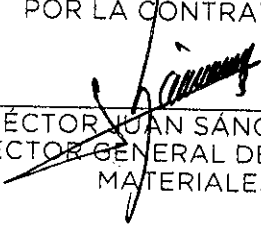

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ÁREA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
---	---

NÚMERO DE REQUISICIÓN: F-SSC-300/2014	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: SA-915002994-N217-2014 (ADF-DGRM-39EX-2014)	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): FEDERAL	FECHA DE FALLO: 26 DE DICIEMBRE DE 2014
--	--	--	--

ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTES): FEDERAL	PARTIDA PRESUPUESTAL: 5400 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE; 5410 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.
--	--

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

<p>POR LA CONTRATANTE</p>  <p>MTRO. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p>	<p>POR EL PROVEEDOR</p>  <p>ANTONIO GUTIÉRREZ MOLINA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MITSU INTERLOMAS, S.A. DE C.V.</p>	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
29	12	2014



15/05/15

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN

OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES: VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PLAZO DE ENTREGA: 90 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA UBICADO EN AV. MEXICO # 48 BARRIO LA CONCEPCION SAN MATEO ATENCO ESTADO DE MEXICO, C.P. 52105

IMPORTE TOTAL CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA): \$179'968,499.28 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 28/00 M.N.)

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DÍAS POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA QUE AMPARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y UNA VEZ ACEPTADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.

ANTICIPOS: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS

PLAZO DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DÍAS POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA QUE AMPARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y UNA VEZ ACEPTADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.

AJUSTE DE PRECIOS: LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DE MITSU INTERLOMAS, S.A. DE C.V.

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): MITSU INTERLOMAS, S.A. DE C.V., GARANTIZA AMPLIAMENTE QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, ASÍ COMO LOS ANEXOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): MITSU INTERLOMAS, S.A. DE C.V. DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SE OTORGARA A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. EN CASO DE QUE SE OTORQUE MEDIANTE CHEQUE, MITSU INTERLOMAS, S.A. DE C.V. DEBERÁ PRESENTARLO CON UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO. EN EL QUE INDIQUE EL COMPROMISO DEL PLAZO DE SU VIGENCIA, EL CUAL DEBERÁ COMPRENDER EL PERIODO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, INDICADA EN EL CONTRATO.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: NO APLICA

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATO ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE MITSU INTERLOMAS, S.A. DE C.V., EN EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES, DEBIENDO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. CEDULA DE PROVEEDOR VIGENTE EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS EN EL GIRO COMERCIAL CORRESPONDIENTE O LOS DOCUMENTOS DE LOS PUNTOS 2, 3, 4, 5, 6 Y 7.
2. ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES, OTORGADAS ANTE NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO, INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, ACTA DE NACIMIENTO Y CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).
3. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL DEL PROPIETARIO O DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA.
4. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y, EN SU CASO, LOS AVISOS DE CAMBIO O MODIFICACIÓN.
5. CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
6. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
7. COMPROBANTE DE DOMICILIO (COPIA DE RECIBO DE LUZ, AGUA, PREDIAL O TELÉFONO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 60 DÍAS).
8. DOCUMENTO EMITIDO POR EL S.A.T., EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

NOTA: LA DOCUMENTACIÓN INDICADA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y, EN SU CASO, COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO INMEDIATO.



MITSU INTERLOMAS, S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO RELATIVO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA QUE SE HUBIERE NOTIFICADO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN Ó EN CUALQUIER DÍA EN QUE SE LE INDIQUE SU FIRMA DENTRO DEL MISMO PLAZO; EN EL CASO DE NO HACERLO, SERA SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: SI MITSU INTERLOMAS, S.A. DE C.V. TIENE UN ATRASO EN LA FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE OBLIGA A PAGAR EL 3% POR CADA DÍA DE ATRASO, SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO; LO CUAL NO EXCEDERÁ DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

SI EL PROVEEDOR NO ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE OBLIGA A PAGAR EL 20% SOBRE EL MONTO CORRESPONDIENTE, HAYA O NO ENTREGADO LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SIN PERJUICIO DE SU CANCELACIÓN O RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SE RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, APLICÁNDOSE ADEMÁS LAS SANCIONES PROCEDENTES.

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ADEMÁS DE LA SANCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE LA MATERIA, INHABILITARÁ TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

SI MITSU INTERLOMAS, S.A. DE C.V., INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A EL MISMO NO FORMALICE EL CONTRATO ADJUDICADO POR LA CONVOCANTE, SI MITSU INTERLOMAS, S.A. DE C.V., SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RESPECTO DE DOS O MÁS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSE DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE.

SI MITSU INTERLOMAS, S.A. DE C.V., PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ÉSTE, COMO EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD, SI MITSU INTERLOMAS, S.A. DE C.V., SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SIN PERJUICIO DE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SE OTORGARÁ GARANTÍA DE AUDIENCIA A MITSU INTERLOMAS, S.A. DE C.V., LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PODRÁ NO APLICAR LAS SANCIONES O PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS, EN LOS CASOS NO IMPUTABLES A MITSU INTERLOMAS, S.A. DE C.V., POR SER OCASIONADOS POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O FENÓMENOS NATURALES IMPREDECIBLES Y QUE ESTÉN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO TÉCNICO

OBSERVACIONES

POR TRATARSE DE UN CONTRATO FEDERAL, EL PRESENTE CONTRATO SE REGISTRARÁ POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE

POR EL PROVEEDOR

MTRO. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES

ANTONIO GUTIÉRREZ MOLINA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
MITSU INTERLOMAS, S.A. DE C.V.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
29	12	2014

367



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO TÉCNICO				NÚMERO DE CONTROL		
DÍA	MES	AÑO					CONTRATO FEDERAL		199/2014
26	DICIEMBRE	2014	NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
01	54100018	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	PIEZA	450	\$344,767.24	\$155'145,258.00	

366



Secretaría de Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA LOGRA
GRANDE

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO TÉCNICO				NÚMERO DE CONTROL		
DÍA	MES	AÑO					CONTRATO FEDERAL		199/2014
26	DICIEMBRE	2014	NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
					CARACTERÍSTICAS INTERIORES				

365



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales



GENTE QUE TRABAJA LOGRA
GRANDE

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO TÉCNICO				NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO					CONTRATO FEDERAL	
26	DICIEMBRE	2014					199/2014	
NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)		
		DIMENSIONES EXTERIORES Y PESO						
		[REDACTED]						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales



SETECOTRABAJA
GRANDE

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO TÉCNICO				NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO					CONTRATO FEDERAL	
26	DICIEMBRE	2014					199/2014	
NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)		
		[REDACTED]						



Secretaría de Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales

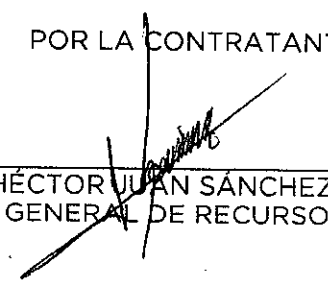



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA JUNTOS
GRANDE

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO TÉCNICO				NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO					CONTRATO FEDERAL 199/2014	
26	DICIEMBRE	2014						
NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE CUCOP		U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)		
						IMPORTE TOTAL:	\$155'145,258.00	
						I.V.A. 16%:	\$24'823,241.28	
(CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.)						TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO:	\$179'968,499.28	

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

<p>POR LA CONTRATANTE</p>  <p>MTRO. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p>	<p>POR EL PROVEEDOR</p>  <p>ANTONIO GUTIÉRREZ MOLINA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MITSU INTERLOMAS, S.A. DE C.V.</p>	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
29	12	2014